



Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo.
Huacho, 27 MAYO 2009

DENIS LUIS SOLÓRZANO PORLES
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 015 - 2007 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 066 -2009-CR/GRL

Huacho, 19 de mayo de 2009.

VISTO: el Informe N° 003-2009-CO-PPTOTAATPE de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado, respecto a la Modificación del Programa Concertado de Inversiones 2009 – Provincia de Cañete;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias, Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y Ley N° 28607, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;



Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902, siendo sus atribuciones tal como lo dispone el inciso a) del artículo 15° de la referida ley, de aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten sus asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional;



Que, mediante Acuerdo de Consejo N° 135-2008-CR/GRL, de fecha 01 de octubre de 2008, se aprueba el Programa de Inversiones Concertado del Gobierno Regional de Lima para el año Fiscal 2009;

Que, mediante Carta N° 070-2009-GRL/SG del Secretario General del Gobierno de Lima por encargo del Presidente Regional, hace llegar al Consejo Regional el Oficio N° 208-2009-AL-MPC del Alcalde Provincial de Cañete, Javier Alvarado Gonzáles del Valle, quien a su vez hace llegar al Presidente Regional el acta de la Reunión de Coordinación llevada a cabo el 22 de abril de 2009, respecto de la propuesta de Modificación del Programa de Inversiones Concertado 2009 para la provincia de Cañete, acta que fuera suscrita por los alcaldes distritales de Imperial, Nuevo Imperial, Coayllo, Calango y Santa Cruz de Flores;



Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho,

27 MAYO 2009

DENIS LUIS SOLÓRZANO PORLES
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 015 - 2007 - PRES

por los alcaldes distritales de Imperial, Nuevo Imperial, Coayllo, Calango y Santa Cruz de Flores;

Que, en la referida Acta denominada "Acta de Coordinación entre el Presidente Regional de Lima y los Alcaldes de la Provincia de Cañete", los alcaldes acuerdan solicitar la modificación de los siguientes proyectos:

1. Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Mala, Santa Cruz de Flores, Chilca, San Antonio, Coayllo, Asia y Calando, con un monto de S/ 1'000,000 de nuevos soles.
2. Construcción Planta de Relleno Sanitario San Vicente, Imperial, Nuevo Imperial, San Luis, con un monto de S/ 1'000,000 de nuevos soles.
3. Construcción de la Vía Interprovincial Circunvalación Norte con un monto de S/ 1'600,000 de nuevos soles.

Por los siguientes proyectos:

1. Rehabilitación de la Carretera San Antonio – Santa Cruz de Flores con un monto de S/ 650,000 nuevos soles.
2. Proyecto Renovación y Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado de la localidad de Calango, con un monto de S/ 450,000o nuevos soles.
3. Proyecto A'sfaltado de la Carretera Asia – Coaylló (4km), con un monto de S/ 500,000 nuevos soles.
4. Reconstrucción de la Infraestructura del Coliseo "Municipal de Imperial Cañete, con un monto de S/ 800,000 nuevos soles.
5. Proyecto Especial de Pavimentación del Tramo Imperial (Cementerio) Carmen Alto – Nuevo Imperial, con un monto de S/ 1'200,000 nuevos soles.

Que, en Sesión Extraordinaria realizada el 19 de mayo de 2009 en la ciudad de Huacho, el Consejo Regional dió cuenta del Informe N° 003-2009-CO-PPTOTAATPE de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado, la sustentación por parte de la Presidenta de la Comisión Ordinaria, aprobó por unanimidad de sus miembros la modificación del Programa de Inversiones Concertado 2009, respecto de la provincia de Cañete;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;





Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo.

Huacho, 21 MAYO 2009

DENIS LUIS SOLÓRZANO PORLES
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 015 - 2007 - PRES

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Modificación del Programa de Inversiones Concertado 2009, respecto de la provincia de Cañete:

De los proyectos:

1. Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Mala, Santa Cruz de Flores, Chilca, San Antonio, Coayllo, Asia y Calando, con un monto de S/ 1'000,000 de nuevos soles.
2. Construcción Planta de Relleno Sanitario San Vicente, Imperial, Nuevo Imperial, San Luis, con un monto de S/ 1'000,000 de nuevos soles.
3. Construcción de la Vía Interprovincial Circunvalación Norte con un monto de S/ 1'600,000 de nuevos soles.

Por los siguientes proyectos:

- 1 Rehabilitación de la Carretera San Antonio – Santa Cruz de Flores con un monto de S/ 650,000 nuevos soles.
- 2 Proyecto Renovación y Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado de la localidad de Calango, con un monto de S/ 450,000 nuevos soles.
- 3 Proyecto Asfaltado de la Carretera Asia – Coayllo (4km), con un monto de S/ 500,000 nuevos soles.
4. Reconstrucción de la Infraestructura del Coliseo Municipal de Imperial Cañete, con un monto de S/ 800,000 nuevos soles.
5. Proyecto Especial de Pavimentación del Tramo Imperial (Cementerio) Carmen Alto – Nuevo Imperial, con un monto de S/ 1'200,000 nuevos soles.



ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo se publicará en un Diario de Circulación Regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL

ING. SANTOS TOMÁS CUSPE MURGA
CONSEJERO DEL GOBIERNO REGIONAL

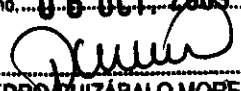


Gobierno Regional de Lima

**FE DE ERRATAS
ACUERDO DE CONSEJO
N° 066-2009-CR/GRL**

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 06 OCT. 2009


PEDRO RUIZÁBALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. N° 085 - 2008 - PRES

Fe de Erratas del Acuerdo de Consejo N° 066-2009-CR/GRL.

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Modificación del Programa de Inversiones Concertado 2009, respecto de la provincia de Cañete:

De los proyectos:

1. Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Mala, Santa Cruz de Flores, Chilca, San Antonio, Coayllo, Asia y Calando, con un monto de S/ 1'000,000 de nuevos soles.
2. Construcción Planta de Relleno Sanitario San Vicente, Imperial, Nuevo Imperial, San Luis, con un monto de S/ 1'000,000 de nuevos soles.
3. Construcción de la Vía Interprovincial Circunvalación Norte con un monto de S/ 1'600,000 de nuevos soles.



Por los siguientes proyectos:

- 1 Rehabilitación de la Carretera San Antonio – Santa Cruz de Flores con un monto de S/ 650,000 nuevos soles.
- 2 Proyecto Renovación y Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado de la localidad de Calango, con un monto de S/ 450,000o nuevos soles.
- 3 Proyecto Asfaltado de la Carretera Asia – Coayllo (4km), con un monto de S/ 500,000 nuevos soles.
- 4 Reconstrucción de la Infraestructura del Coliseo Municipal de Imperial Cañete, con un monto de S/ 800,000 nuevos soles.
- 5 Proyecto Especial de Pavimentación del Tramo Imperial (Cementerio) Carmen Alto – Nuevo Imperial, con un monto de S/ 1'200,000 nuevos soles.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Modificación del Programa de Inversiones Concertado 2009, respecto de la provincia de Cañete:



Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 06 OCT. 2009

PEDRO GUZABALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2008 - PRES

Fe de Erratas del Acuerdo de Consejo N° 066-2009-CR/GRL.

De los proyectos:

- 1 Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Mala, Santa Cruz de Flores, Chilca, San Antonio, Coayllo, Asia y Calando, con un monto de S/ 1'000,000 de nuevos soles.
- 2 Construcción Planta de Relleno Sanitario San Vicente, Imperial, Nuevo Imperial, San Luis, con un monto de S/ 1'000,000 de nuevos soles.
- 3 Construcción de la Vía Interprovincial Circunvalación Norte con un monto de S/ 1'600,000 de nuevos soles.



Por los siguientes proyectos:

- 1 Rehabilitación de la Carretera San Antonio – Santa Cruz de Flores con un monto de S/ 650,000 nuevos soles.
- 2 Proyecto Renovación y Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado de la localidad de Calango, con un monto de S/ 450,000o nuevos soles.
- 3 Proyecto Asfaltado de la Carretera Asia – Coayllo, con un monto de S/ 500,000 nuevos soles.
4. Reconstrucción de la Infraestructura del Coliseo Municipal de Imperial Cañete, con un monto de S/ 800,000 nuevos soles.
5. Proyecto Especial de Pavimentación del Tramo Imperial (Cementerio) Carmen Alto – Nuevo Imperial, con un monto de S/ 1'200,000 nuevos soles.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL

ING. SANTOS TOMÁS QUISPE MURGA
CONSEJERO DELEGADO